

Pilar AYUSO
Maria Lidia SENRA
Jordi SEBASTIÀ
Esther HERRANZ
Clara AGUILERA

Diputados al Parlamento Europeo.
Rue Wiertz, 60
B-1047 Bruselas

Bruselas 13 de Noviembre de 2015

Estimados señor/as,

Recientemente se han iniciado las negociaciones en el marco de los Trilogos, para alcanzar un acuerdo sobre la **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas de protección contra las plagas de los vegetales** ("Ley de Sanidad Vegetal").

Una de las cuestiones más importantes y controvertidas de ese Rglto. es el principio que debe regir las condiciones bajo las cuales la UE permitirá en el futuro la **entrada de productos y materiales vegetales desde terceros países, para garantizar la protección fitosanitaria de las plantaciones comunitarias**. Esa cuestión (artículo 40, 41 y 41a de esa Propuesta), se comenzó a discutir, según nuestra información, el martes 10/11/2015.

Los firmantes de esta carta, en representación del **conjunto del sector español**, le contactamos para llamar su atención sobre la enorme trascendencia del desenlace de esta discusión y pedir su máxima implicación en el apoyo a la posición que más interesa a la agricultura mediterránea, actualmente amenazada por numerosas plagas procedentes de terceros países, como consecuencia de la ineficaz política de protección fitosanitaria en frontera de la UE.

Para ello, le hacemos llegar (adjunta) la posición que defienden nuestras organizaciones, en el mismo preciso momento en el que casos como el de la *Xylella fastidiosa*, el *Black Spot*, o el *Greening* demuestran, una vez más, que **LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTUALMENTE EN VIGOR SON ABSOLUTAMENTE INSUFICIENTES** y que el enfoque debe ser profundamente revisado.

Esperando que sean ustedes sensibles a nuestra petición, le saludan atentamente,



Pedro Barato
Presidente de ASAJA



Miguel Blanco

Secretario General de COAG



Lorenzo Ramos

Secretario General de UPA



Eduardo Baamonde

Director de Cooperativas
Agro-alimentarias de España



Francisco José Martínez

Director de Comité de
Gestión de Cítricos



José Antonio Garcia

Director de AILIMPO



José María Pozancos

Director de FEPEX

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre medidas de Protección

Contra las Plagas de los Vegetales

POSICIÓN DEL SECTOR ESPAÑOL

En los últimos meses, el PE y el Consejo han debatido sobre la *Propuesta de Reglamento sobre medidas de protección contra las plagas de los vegetales*. Una de las cuestiones más importantes y controvertidas del mencionado Reglamento es el **principio que debe regir las importaciones de terceros países de ese tipo de productos, para garantizar la protección fitosanitaria de las plantaciones comunitarias**. A lo largo de este debate se han puesto en evidencia dos bloques Norte / Sur:

- Norte: que da prioridad a los intereses comerciales, no quieren ver ninguna traba a las importaciones de material y productos vegetales a la UE y minusvaloran –o directamente desprecian- el riesgo que entrañan estas importaciones para las plantaciones mediterráneas.
- Sur: países productores -además de comercializadores- que consideran prioritario garantizar la seguridad sanitaria de las plantaciones comunitarias y piden que se prohíban las importaciones cuando éstas entrañen un riesgo de introducción de plagas.

En la recta final de este dossier, cuando el Trílogo está cerca de alcanzar un acuerdo, las **organizaciones representativas del sector español manifiestan la siguiente**

POSICIÓN

- Casos como la *Xylella*, el *Black Spot*, el *Greening* demuestran que **LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN ACTUALMENTE EN VIGOR SON ABSOLUTAMENTE INSUFICIENTES** y que el enfoque debe ser profundamente revisado.
- **La propuesta liderada por Francia (“lista positiva”) y apoyada, entre otros, por España:**
 - Implicaría que solo podrían entrar en la UE aquellos productos procedentes de aquellos países que (por ofrecer suficiente seguridad y control y no entrañar riesgos fitosanitarios) estuvieran expresamente permitidos.
 - Supone un cambio frente al enfoque actual (de “lista negativa”, según el cual, cualquier importación está autorizada, salvo que haya sido explícitamente prohibida), pero, **ya es de aplicación en la UE para las importaciones** ganaderas y en la mayoría de países importadores de material y productos vegetales.
 - Además, **no actuaría como “barrera comercial”**, puesto, que no afectaría a la mayoría de los flujos tradicionales, que no presentan riesgo (y que quedarían rápidamente incluidos en la “lista positiva”).
 - **Es el enfoque que podría evitar que las plantaciones comunitarias sigan -como hasta ahora- expuestas al riesgo de contagio de plagas venidas de terceros países, altamente devastadoras y sin posibilidades de ser erradicadas una vez introducidas.**
- **El Acuerdo del Consejo (que introduce un artículo 41.a) propone que se establezca un “listado de vegetales, de productos vegetales y otros objetos de alto riesgo”** (los cuales NO podrían introducirse en la UE por considerarse con un nivel inaceptable de riesgo en base a criterios fijados por Reglamento). Este acuerdo nos parece una mejora con respecto a la propuesta inicial de la Comisión y a la posición del PE, aunque es mucho más débil que la posición de España: dado que no asume la instauración progresiva de un sistema de “lista positiva”.
- Somos conocedores del difícil equilibrio entre las partes y de la confrontación de intereses, sobre el que se asienta la negociación del Trílogo, pero en base a lo expuesto anteriormente: **no podríamos asumir que, como resultado de la negociación en curso, se adoptara una postura menos avanzada que la del acuerdo del Consejo, la cual, insistimos, va en la dirección correcta aunque debería ser reforzada.**
- Cualquier opción, más conservadora, sería incomprendible y equivocada, pues demostraría, desde nuestro punto de vista, que las instituciones comunitarias están anteponiendo los intereses comerciales a la necesidad de mejorar la protección de las plantaciones europeas frente a los gravísimos riesgos fitosanitarios ligados a la importación que se ciernen sobre los productores.